



**Nirsa S.A.**, considerando que el mercado internacional se ha encaminado al uso de productos sustentables de primera necesidad alimenticia a nivel mundial; tomando en cuenta aspectos de responsabilidad social y ambiental, cumpliendo el marco legal vigente, mejorando nuestros procesos administrativos y técnicos; de tal manera obteniendo productos de Calidad para los consumidores o mercados Nacionales e internacionales.

Producto de la evaluación técnica general se han seleccionado las empresas productoras de Camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*) locales: **TERRAQUIL S.A, LUTHORCORP S.A, PROMUSTERRA S.A, CALADEMAR S.A, CIPRON C. LTDA, PROCAE C. LTDA, CULCAE C. LTDA** quienes cumplen criterios sanitarios y calidad como proveedores seguros; es decir disponen de emprendimientos en Buenas Practicas de producción acuícolas responsables, iniciativas de acreditación voluntarias en estándares internacionales, además de cumplir con los aspectos legales sanitarios locales vigentes.

Por la ubicación geográfica las empresas seleccionadas han sido agrupadas en:

NOMBRE DE GRUPO	EMPRESAS CAMARONERAS
TERRAQUIL S.A	TERRAQUIL S.A, LUTHORCORP S.A, PROMUSTERRA S.A,
CIPRON C. LTDA	CIPRON C. LTDA, CULCAE C. LTDA PROCAE C. LTDA,
CALADEMAR S.A	CALADEMAR S.A

Según el Principio 1 – ítem 1.1.2 de la norma ASC, en la que establece: ***Los permisos y licencias operacionales emitidos por el gobierno están disponibles al público.*** Se pone a disposición al público en general o quien interese por el lapso de 30 días el correo electrónico: [Ivera@calademar.com.ec](mailto:Ivera@calademar.com.ec) del **MSc. Lenin Vera - Jefe de Ambiente y Seguridad Industrial**, para que se le solicite de manera formal la documentación legal, permisos, acuerdos y licencias que habiliten el funcionamiento y operación técnico administrativo de las empresas proponente a implementar el estándar ASC.